



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito
Caucasia, diecisiete (17) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2017-0000900**

Decisión: Aplaza y reprograma audiencia.

Leída la justificación presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se accede al aplazamiento de la audiencia que se iba a realizar el día de mañana 18 del corriente mes y año; en consecuencia, se reprograma la misma para el día **diecisiete (17) de marzo del dos mil veintidós (2022), a la una de la tarde (1:00PM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

701dc4fa1487adaec835935cdf77e354418411919b502a253f32eff4936bec06

Documento generado en 17/02/2022 12:40:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>